

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2015-00112-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S. A.
Demandado: JOAQUIN PULIDO JIMENEZ

C. MEDIDAS CAUTELARES

Visto el Informe Secretarial y solicitud que anteceden, el Juzgado **DISPONE:**

Oficiese a TRANSUNION COLOMBIA S. A. (antes CIFIN), a fin de que informe el nombre de las entidades donde el extremo demandado JOAQUIN PULIDO JIMENEZ, registre productos financieros, a nivel nacional con sus respectivos números, ello de conformidad con el Núm. 4º. del artículo 43 del Código General del Proceso.

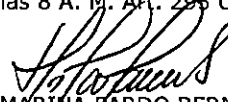
El mencionado oficio diligénciese por la parte actora, para lo cual, deberá aportarse copia de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 015

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 26 de Julio de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA